

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**34263** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los Estatutos de la confederación empresarial denominada CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGENCIAS DE VIAJES, en siglas CEAV, con número de depósito 99005056 (antiguo número de depósito 8420).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada confederación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Carlos Garrido De La Cierva mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2021/001422.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2021 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 4, 6 y 35 de los estatutos de esta confederación.

El acta aparece suscrita por D. Xisco Mulet Saletas como Secretario General, D. Rafael Gallego Nadal como Vicepresidente Primero, D. José Luis Méndez y Dña. Mercedes Tejero, ambos como Interventores y como Presidente, D. Carlos Garrido De La Cierva.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

La Directora General, 8 de junio de 2021.- La Directora General, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A210045021-1